

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2794 de fecha 22 agosto de 2012 del Director de Desarrollo Comunitario (S), que solicita disponibilidad presupuesta para programa denominado 2do. Ciclo de peluquería.
- b) Memorandum N° 1030 de fecha 23 de agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Providencia N° 12035 de fecha 24 de agosto de 2012 de la Administración Municipal.
- d) Registro de Providencia N° 13403 de fecha 28 de agosto de 2012 de la Secretaría Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "2DO. CICLO DE PELUQUERIA." el que a continuación se detalla:
PROGRAMA

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	2DO CICLO DE PELUQUERÍA
1.2.- EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, Dideco A través del Sistema Biblioteca Municipal "Tarapacá Oriente"
1.3.- LUGAR	Biblioteca Tarapacá Oriente, Capitán Ávalos N° 2550, Arica
1.4.- FECHA	Agosto, Septiembre (Lunes, Martes, miércoles, jueves y viernes 105horas) 10:00 hasta 13:00hr.
1.5.- COBERTURA	Para 30 Trabajadoras y jefas de Hogar (programas puente y chile)
1.6.- PROGRAMA	2do Ciclo de Peluquería para trabajadoras y jefa de hogar
II.- FUNDAMENTOS	La I.M.A. A través del Sistema Biblioteca Municipal "Tarapacá Oriente. Generar un Oficio a mujeres jefas de hogar, Juntas de Vecinos, y usuarios de Biblioteca y tengan un sustento mas en sus hogares
III.- OBJETIVOS GENERALES	Elaborar compromisos de las jefas de hogar para avanzar en sus proyectos de vida laboral Lograr la independencia laboral del jefe o jefa de hogar Incidencia económica familiar. Ayudar abrir una puerta en lo económico y laboral.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Integrar e incentivar a la comunidad a nuestra Biblioteca y darle a conocer los beneficios que tiene para ellos. - Acercar el municipio con la comunidad a participar en las en cursos de peluquería para trabajadoras y jefas de hogar (programa puente y chile solidario) Un mayor sustento para sus hogares, por ende mejor calidad de vida.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargada Biblioteca "Tarapacá Oriente" - Funcionarias de Biblioteca "Tarapacá Oriente" Requerimientos Materiales: - Amplificación, astas banderas pódium para clausura del programa. Implementos de regalos 30 delantales de trabajo, 30 capas de tinturas,30 peinetas para teñir ,30 posillos plásticos de tinturas 30 gorros para visos y 30 pares de guantes profesionales y Materia prima (tinturas de varios tonos, aguas oxigenada con varios volúmenes 10,20, 30 y 40 , 45 toallas para secado de cabello, 1pote de crema de masaje profesional , 2 secadores de pelo profesional , pote descolorante profesional shampoo y acondicionador 6 cepillos para peinar y otros) Contratación de 1 profesional de peluquería Locomoción y otros Cóctel de clausura 30 Diplomas Participación del Alcalde en la Actividad Debe entregar certificados del término del curso a las mujeres jefas de hogar.

	Requerimientos Materiales para Adquirir	
	Materiales	Valor
	Contratación de Sra: Cecilia Plasencia Rojas, Rut: 10087873-9 con dirección en Nuremberg N° 1562, Arica, por un valor de \$ 400.000 quien realizara las labores de peluquera para la actividad.	400.000
	Implementos de regalos 30 delantales de trabajo, 30 capas de tinturas,30 peinetas para teñir ,30 posillos plásticos de tinturas 30 gorros para visos y 30 pares de guantes profesionales , 30 crochet y Materia prima (tinturas de varios tonos, aguas oxigenada con varios volúmenes 10,20, 30 y 40 , 45 toallas para secado de cabello, 1pote de crema de masaje profesional , 2 secadores de pelo profesional , pote descolorante profesional shampoo y acondicionador 6 cepillos para peinar y otros), 22 tijera, 22capas, 22peinetas, 22 rociadores.	400.000
	Cóctel de clausura Otros	300.000 50.000
	Total	\$ 1.150.000
Total Programa incluye IVA \$ 1.150.000		
Fondo a Rendir por la suma de \$ 450.000.- a nombre de Cecilia Huerta Collao RUT 11.341.667-K funcionaria de Planta Administrativo Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Contratación de servicios de acuerdo a lo indicado	215.21.04.004.022	Honorarios oficina de Organizaciones Comunitarias	A.G N° 3 Actividades municipales	400.000
Implementos de regalos y materia prima	215.22.12.002.	Gastos menores	A.G N° 3 Actividades municipales	450.000
Coctel para participantes	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO	A.G N° 3 Actividades municipales	300.000
Valor Total \$				1.150.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de **\$ 450.000.-** fondos destinados a la ejecución del esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta: 1140308002392, Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao.

La Asesoría jurídica procederá a redactar la rectificación del contrato respectivo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dirección Desarrollo Comunitario, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS JAVIER PINIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)